

Cerro Sombrero, 11 de marzo de 2011.-

RESOLUCION N° **058/**

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° RECONOZCASE, a Don **DANIEL RAUQUE QUINTUPURRAI**, Personal a Honorarios., un cometido de faena realizado el día jueves 10 de marzo de 2011, para realizar trabajos de limpieza y mantención de las áreas verdes del sector de Bahía Azul. Se trasladó en vehículo municipal placa patente BVVD-63.

PÁGUESE, el viático de faena correspondiente al 20% del valor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	20%	40%	TOTAL
			33.450	6.690	13.380	
10	3	2011		6.690		6.690
TOTAL						6.690

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/